

**PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA  
BASES CONCURSO  
"BECAS EXPERIENCIA PDV MARZO 2023"**

**Artículo 1º: ORGANIZADOR DEL CONCURSO**

Preuniversitario Pedro de Valdivia Ltda., Preuniversitario Pedro de Valdivia-Viña del Mar Ltda., Preuniversitario Pedro de Valdivia-Concepción Ltda., Preuniversitario Pedro de Valdivia-Norte Ltda. y Preuniversitario Pedro de Valdivia-Rancagua Ltda., todas en adelante "PPDV", "el organizador", "el Preuniversitario" o "Preuniversitario Pedro de Valdivia" ha organizado un concurso denominado "**BECAS EXPERIENCIA PDV MARZO 2023**", el que se regirá por las siguientes bases.

**Artículo 2º: ANTECEDENTES**

El Preuniversitario ha organizado un concurso denominado "**BECAS EXPERIENCIA PDV MARZO 2023**", en adelante el concurso, que tiene por objetivo premiar a los **alumnos no matriculados** en el Preuniversitario que obtengan resultados sobresalientes en el ensayo nacional a realizarse por PPDV, con becas de descuento sobre el arancel que se indican más adelante.

**Artículo 3º: QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar en el concurso todos los alumnos que durante el año 2023 se encuentren cursando tercero medio o cuarto medio en cualquier colegio de Chile, o sean egresados de educación media. En todos los casos, los alumnos no podrán encontrarse matriculados en el Preuniversitario Pedro de Valdivia al momento de realizar el concurso ni al momento de calificar para alguna de las becas.

**Artículo 4º: CONTENIDO Y MECÁNICA**

Para participar, es necesario:

**1.- Estar inscrito en el Ensayo Nacional Experiencia PDV:** Se contemplan dos modalidades para la inscripción de los alumnos que deseen postular a las Becas Experiencia PDV del Preuniversitario:

1.1. **Opción 1:** Todo alumno que cumpla con las condiciones dispuestas en el artículo 3º de las presentes bases podrá ingresar a [www.experience.preupdv.cl](http://www.experience.preupdv.cl) y completar el formulario con los datos que se solicitan.

Esta inscripción web estará habilitada desde el día 27 de febrero de 2023 hasta las 14:00 horas del viernes 17 de marzo de 2023.

1.2. **Opción 2:** Los directores de cada Sede PPDV seleccionarán algunos Colegios que tendrán la posibilidad de enviar nóminas de los alumnos que cumplan con las condiciones dispuestas en el artículo 3° en dicho establecimiento y que participarán en el concurso.

Los Colegios que tengan esta posibilidad deberán enviar las nóminas hasta el jueves 16 de marzo de 2023.

**2.- Rendición de Pruebas:** El día sábado 18 de marzo de 2023 se realizará el ensayo nacional EXPERIENCIA PDV en cada una de las Sedes de PPDV.

Los alumnos inscritos y que asistan deberán rendir una sola prueba, eligiendo entre la prueba de Competencia Lectora o la de Matemática M1.

**3.- Puntajes Obtenidos:** Dependiendo del puntaje obtenido en la prueba rendida por el alumno, podrá acceder a diversos beneficios, los cuales se detallan en el artículo séptimo de este instrumento.

#### **Artículo 5°: TERRITORIO Y PLAZO**

El Concurso será válido para todo el territorio nacional. El ensayo nacional Experiencia PPDV deberá ser rendido en las Sedes del Preuniversitario.

Los plazos de inscripción de los alumnos son los indicados en la cláusula cuarta. El ensayo nacional Experiencia PAES 2023 se llevará a cabo el día 18 de marzo, de acuerdo al siguiente horario:

- El reconocimiento de salas se efectuará a las 09:30 am del 18/03/2023.
- La rendición de las pruebas se efectuará a las 10:00 am del 18/03/2023.

El Preuniversitario se reserva el derecho de modificar, a su sólo arbitrio, el plazo de vigencia del Concurso, sea ampliando o reduciendo el tiempo estimado de duración si, a su juicio exclusivo, las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes, a través de su instagram <https://www.instagram.com/preupdv>

Con todo, PPDV podrá, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, suspender o cancelar la realización del presente concurso, en cuyo caso, se obliga a informar a sus participantes de dicha decisión, inmediatamente y por medio de un aviso escrito publicado a través de su instagram <https://www.instagram.com/preupdv> o del canal que estime conveniente.

La suspensión o cancelación del presente concurso, conforme a lo establecido precedentemente, no hará responsable al organizador de los daños y/o perjuicios que, la suspensión y/o cancelación del referido concurso, le pudiere haber ocasionado a concursantes y/o terceros.

## **Artículo 6º: FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos por los alumnos en la(s) prueba(s) que rindieron se encontrarán disponibles el día 23 de marzo de 2023 a través de la página web <http://www.experienciapsu.cl/resultados/login> y además se les enviará un correo electrónico avisando que su puntaje está disponible. El Preuniversitario no será responsable en caso de que los ganadores no reciban correctamente las notificaciones de este concurso, por cualquier motivo no imputable a PPDV.

## **Artículo 7º: PREMIOS Y BECAS**

### I. TIPOS DE BECAS

#### I.I.- Becas exclusivas Egresados:

Preuniversitario Pedro de Valdivia entregará 25 Becas de descuento para los 25 mejores puntajes.

Para hacer uso de estas becas de descuento, los ganadores podrán optar a los cursos del programa **PDV Online 2023 de Competencia Lectora y Matemática M1** (las becas de descuento son por la toma de ambos cursos, no por separado).

El porcentaje de descuento otorgado será en función a la siguiente tabla:

Puntaje	% descuento Colegiatura
900 ó más	75%
$875 \leq x < 900$	65%
$850 \leq x < 875$	55%
$825 \leq x < 850$	45%
$800 \leq x < 825$	35%
$750 \leq x < 800$	25%

En el caso de haber empate entre los mejores puntajes, se realizará sorteo del premio al azar entre los alumnos con puntaje empatado.

#### I.II.- Becas exclusivas Cuartos Medios:

Preuniversitario Pedro de Valdivia entregará 50 Becas de descuento para curso anual 2023 de Competencia Lectora y Matemática para los 50 mejores puntajes.

El porcentaje de descuento otorgado será en función a la siguiente tabla:

Puntaje	% descuento Colegiatura
900 ó más	100%
$875 \leq x < 900$	75%
$850 \leq x < 875$	55%
$825 \leq x < 850$	45%
$800 \leq x < 825$	35%
$750 \leq x < 800$	25%

En el caso de haber empate entre los mejores puntajes, se realizará sorteo del premio al azar entre los alumnos con puntaje empatado.

#### I.III.- Becas exclusivas Terceros Medios:

Preuniversitario Pedro de Valdivia entregará 50 Becas de descuento para curso anual PAES 3ro Medio Subenotas de Competencia Lectora y Matemática para los 50 mejores puntajes.

El porcentaje de descuento otorgado será en función a la siguiente tabla:

Puntaje	% descuento Colegiatura
900 ó más	100%
$875 \leq x < 900$	75%
$850 \leq x < 875$	55%
$825 \leq x < 850$	45%
$800 \leq x < 825$	35%
$750 \leq x < 800$	25%

En el caso de haber empate entre los mejores puntajes, se realizará sorteo del premio al azar entre los alumnos con puntaje empatado.

#### I.IV.- Becas por participación:

Cada alumno que haya rendido el Ensayo Nacional Experiencia PDV obtendrá un 20% en el caso de no obtener o calificar para ninguna de las Becas mencionadas en los puntos anteriores.

**Artículo 8º: OTRAS NORMAS, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

Para los efectos del presente Concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- La participación en este proceso implica el conocimiento y aceptación de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones, sin posibilidad de reclamo posterior. Se deja expresa constancia que será condición necesaria para la asignación de las becas, que los alumnos ganadores hayan dado estricto cumplimiento a las presentes bases.
- Será requisito indispensable al momento de rendir la prueba que el alumno porte su cédula de identidad, sin lo cual Preuniversitario Pedro de Valdivia se encontrará plenamente facultado para impedir su participación en el proceso.
- Las Becas se entregan para el período 2023. **Se excluyen todos los alumnos matriculados hasta el 18 de marzo de 2023**, sin perjuicio de los requisitos del concurso.
- Las becas que se sortean y otorgan en virtud del presente concurso no podrán ser sustituidas o reemplazadas por dinero.
- Todos los premios serán personales e intransferibles. Quienes resulten ganadores de las becas o descuentos, tendrán un plazo de 20 días hábiles, contados desde la publicación de los ganadores del concurso, para exigir o hacer efectivo sus premios. Una vez transcurrido dicho plazo, se extinguirá irrevocablemente la facultad para exigir el premio, sin derecho a compensación o devolución alguna.
- Los descuentos otorgados no podrán acumularse con ningún beneficio otorgado mediante convenios con establecimientos educacionales, descuentos aplicables a todas las sedes y descuentos con empresas que tengan dicho objeto, ni con los descuentos ofrecidos en las promociones que el Preuniversitario mantenga vigentes al momento que los beneficiarios hagan efectiva su matrícula, así como también el descuento por pago anticipado.
- Se excluirá a cualquier participante que se descubra haya incumplido la mecánica del concurso, negándole cualquier premio, beca o beneficio que se otorgue en relación a las presentes bases.
- En aquellos casos que se descubra que quienes han realizado las pruebas o ensayos han sido personas distintas de aquellas inscritas, junto con excluir del concurso al inscrito, Preuniversitario Pedro de Valdivia se reserva el derecho a interponer todas las acciones legales que correspondieren para perseguir la responsabilidad civil y penal de quienes resultaren responsables.

**Artículo 9º: ENTREGA DE LAS BECAS**

La entrega de las Becas se hará en el momento que el Apoderado Financiero del alumno, que debe ser mayor de edad, firme los documentos de matrícula y formalice la incorporación del alumno como estudiante del Preuniversitario.

### **Artículo 10º: PUBLICIDAD**

Las presentes bases serán publicadas en [www.experience.preupdv.cl](http://www.experience.preupdv.cl) .

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el concurso ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Preuniversitario y/o de quienes actúen en su nombre.

Por el solo hecho de participar, se entiende que el alumno autoriza el uso de su imagen, nombre y puntaje sólo para efectos de publicitar los ganadores del concurso en Redes Sociales y en dependencias del Preuniversitario. El organizador se reserva el derecho de publicar y difundir, por los medios de comunicación o plataformas que estime convenientes, el nombre y/o las imágenes de los ganadores de los premios mencionados. Por el solo hecho de hacer exigible sus premios, tanto el alumno como su apoderado financiero aceptan el uso de imagen del alumno ganador sólo para efectos de publicar los ganadores del concurso, y por un tiempo razonable. De todas maneras, al momento de la matrícula el Apoderado Financiero firmará un documento dejando respaldo de esta autorización.

### **Artículo 11º: RESERVA DE ACCIONES**

El Preuniversitario se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes, en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del concurso regulado por estas bases.

### **Artículo 12º: INTERPRETACIÓN**

El organizador, se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso.